



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/012/2023 SEGUNDA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:13 doce horas con trece** del día **29 veintinueve de agosto del 2023 del dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local Segunda Vuelta LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Adquisición de Uniformes"** ante la presencia del Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero** titular del Órgano Interno de Control, representante de la Unidad Centralizada de Compras Lic. **Paola Flores Anaya**, y el Mtro. **Marco Salvador Vázquez Warios** como área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

Representante	Participante
Lic. Margarita Mendoza Solorio	Uniformes Vicver, S.A. de C.V.
Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias	Daniela elizabeth Ríos Covarrubias
Marina García García	Business By Design, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen fueron enviadas al correo electrónico wendy.arias@jalisco.gob.mx en el tiempo y forma establecido en las bases, sin contar con la asistencia física del interesado a este acto denominado "Junta de Aclaraciones".

Participante Uniformes Vicver, S.A. de C.V.
(enviando única y previamente vía digital sus preguntas)

Pregunta 1.- ¿el color de la playera es gris oxford o puede ser gris jaspe?

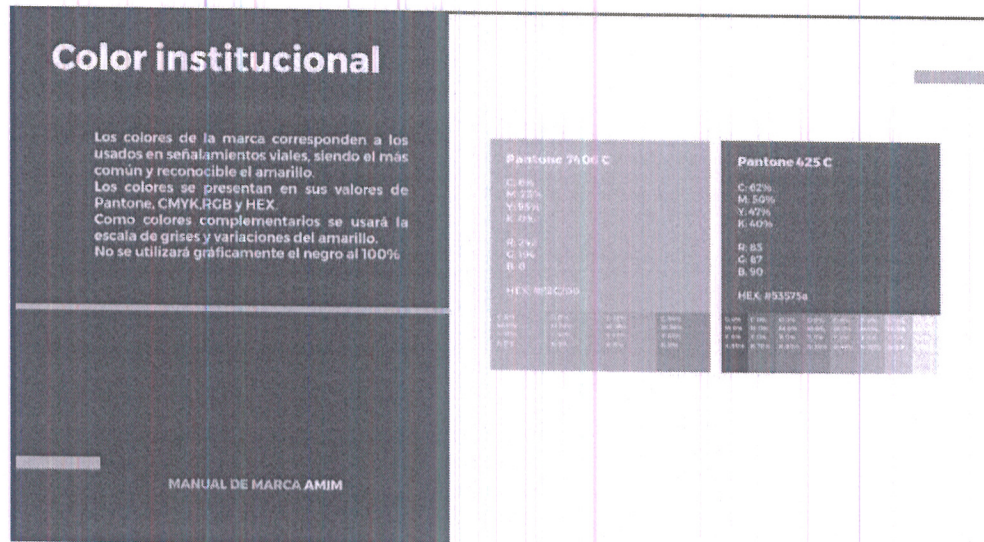
Respuesta 1: Las muestras presentadas pueden variar un poco en el color, siempre y cuando cumplan las especificaciones técnicas solicitadas.

En el análisis administrativo y técnico se revisarán las características de cada prenda presentada y se definirá la viabilidad.

Pregunta 2.- ¿de cuántas puntadas es el logotipo para bordado y pantone de colores?

Respuesta 2: Se comparte el Pantone de logo oficial.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local Segunda Vuelta LPL/AMIM/012/2023 con Concurrencia del Comité.



Sobre la cantidad de puntadas no hay una especificación, sólo se necesita que el logo no se desprenda con el uso o lavadas.

Pregunta 3.- ¿en camisa blanca, se puede manejar 60% algodón y 40% poliéster ?

Respuesta 3: No, la composición de la tela tiene que ser 100% algodón.

Pregunta 4.- ¿En la playera de ciclismo los logos de la parte frontal son bordados y/o en serigrafía como el logo de la parte posterior ?

Respuesta 4: Pueden ser en serigrafía, sólo se necesita que sean durables y no se desgasten, destiñan o caigan con el uso constante y/o las lavadas.

Participante Daniela elizabeth Rios Covarrubias
(enviando única y previamente vía digital sus preguntas)

Pregunta 1.- 1. En relación a lo contenido Del progresivo 6:

- Chamarra Impermeable
- Cantidad: 187 PIEZAS
- CHAMARRA TÁCTICA TIPO BOMBER
- Color: negro
- Material: tela 100% impermeable, cloro resistente, antimicrobial
- Cumpla con las normas de durabilidad AATCC 16 OPC.3, AATCC 61, AATCC 8, AATCC 116, ASTM D2261, ASTM D5034, ISO 13936-1
- Cumple con la norma de impermeabilidad AATCC 35.
- Con capucha / forro tipo Rhin Micro / bolsa superior izquierda y 2 bolsas a la cintura
- Logotipos: 2 escudos y 1 logotipo de acuerdo a la validación técnica, bordados de alta cálida o vinil tipo reflejante.

Solicito me indique que marca y modelo de la chamarra que cumple con las especificaciones solicitadas, en caso contrario, solicito me amplíe la información de la constitución de la chamarra, ya que la que presenté como muestra en la primer convocatoria de la presente licitación en el dictamen técnico dice que no cumple, quisiera saber cuáles fueron las características de tal incumplimiento, si la chamarra presentaba condiciones superiores a las solicitadas, y en la anterior acta de la junta de aclaraciones no se hizo mención de mis cuestionamientos ni de mi participación como proveedor en el acto

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local Segunda Vuelta LPL/AMIM/012/2023 con Concurrencia del Comité.



Respuesta 1: No existe marca y/o modelo específico para la chamarra, la constitución de la prenda en comento (Chamarra impermeable), cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo, la muestra presentada no se adapta a las necesidades requeridas, ya que las dimensiones son muy grandes y no permite la movilidad del personal operativo que hace reparaciones de semáforos y/o mantenimiento de infraestructura vial en calle.

Es por esta razón que la prenda presentada debe ajustarse mejor al cuerpo, para que permita la óptima movilidad del personal que hace trabajo en calle. Si las dimensiones de la chamarra no se ajustan a la movilidad del personal que hace reparaciones, no se podrá tomar como una opción válida.

En respuesta a su aclaración de por qué no se tomaron en cuenta sus preguntas durante el Acto de la Junta Aclaratoria, comparto lo estipulado en las Bases de Licitación Punto 5.1 tercer Párrafo que a la letra dice:

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

Participante Business By Design, S.A. de C.V.
(enviando única y previamente vía digital sus preguntas)

Pregunta 1.- En relación a lo contenido Del progresivo 6: chamarra impermeable táctica tipo bomber, Color negro, tela 100% impermeable, cloro resistente, antimicrobial, Cumpla con las normas de durabilidad AATCC 16 OPC.3, AATCC 61, AATCC 8, AATCC 116, ASTM D2261, ASTM D5034, ISO 13936-1, Cumple con la norma de impermeabilidad AATCC 35, Con capucha / forro tipo Rhin Micro / bolsa superior izquierda y 2 bolsos a la cintura con 2 escudos y 1 logotipo de acuerdo a la validación técnica, bordados de alta calidad o vinil tipo reflejante. Se solicita a la convocante nos informe el modelo y la marca comercial de la chamarra que cumple con tales especificaciones para estar en capacidad de proveer lo solicitado y que estas sean características existentes y no imposibles de cumplir en los tiempos solicitados, de no existir solicito que el área requirente me detalle la información de lo solicitado.

Respuesta 1: No existe marca y/o modelo específico para la chamarra, la constitución de la prenda en comento (Chamarra impermeable), debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, sin embargo, la muestra que se presente, ajustarse al cuerpo, para que permita la óptima movilidad del personal que hace trabajo en calle.

Si las dimensiones de la chamarra no se ajustan a la movilidad del personal que hace reparaciones, no se podrá tomar como una opción válida.

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Cabe señalar que el presente proceso de Licitación pública Local Con Concurrencia del Comité se adjudicará a un solo proveedor, tal como se plasma en el último párrafo del punto 7.2 de las Bases de Licitación que a la letra dice:

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

Por lo cual se aclara en la presente Acta, que los proveedores participantes, deberán asegurar que presentan todos y cada uno de los progresivos solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas, de imagen y diseño, de forma, composición y calidad de la tela.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local Segunda Vuelta LPL/AMIM/012/2023 con Concurrencia del Comité.



Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: designado de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Paola Flores Anaya, por parte del Área Requiriente el Mtro. Marcos Salvador Vázquez Wario , y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **12:32 doce horas con treinta y dos minutos** del día **29 veintinueve de agosto del 2023 del dos mil veintitrés** firmando la presente los que intervinieron en ella.

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Marcos Salvador Vázquez Wario	Área Requiriente	

POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local Segunda Vuelta LPL/AMIM/012/2023 con Concurrencia del Comité.